

CASO N.º 22-18-IN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de junio del dos mil veintiuno, se notificó la solicitud de información a los señores: José Rivadeneira Serrano, procurador común de los legitimados activos, en el correo freel.larreategui@gmail.com; al presidente de la Asamblea Nacional, en los correos assesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec; santiago.salazar@asableanacional.gob.ec; al presidente Constitucional de la República del Ecuador en los correos nsi@presidencia.gob.ec; sgj@presidencia.gob.ec; yalazar@asableanacional.gob.ec; <a href="mailto:yalazar@asableanacion

María Augusta Zambrano ACTUARIA

CASO N.º 22-18-IN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de junio del dos mil veintiuno, se notificó la solicitud de información a los señores: José Rivadeneira Serrano, procurador común de los legitimados activos, en la casilla judicial 2564; al presidente de la Asamblea Nacional, en la casilla constitucional 15; al presidente Constitucional de la República del Ecuador, en la casilla constitucional 01; al procurador General del Estado, en la casilla constitucional 18; al Ministerio de Agricultura, en la casilla constitucional 41 y al Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en la casilla constitucional 17. Lo certifico.-

María Augusta Zambrano
ACTUARIA